



TEMA 2

Género y Derechos Humanos

Elaboración:

Susana Godoy

Revisión

Mónica Diego

Elsie Monge

Susana Díaz

Diseño y diagramación

graphus® 290 2760

Ilustración

María Belén Guerrero

Impresión

Gráficas Silva

Primera edición

Junio 15, 2017

La edición de esta publicación fue posible gracias al apoyo de la Unión Europea



Unión Europea



CORPORACIÓN PROMOCIÓN DE LA MUJER TALLER COMUNICACIÓN MUJER

San Ignacio N27-127 Dpto. 201

y Av. González Suarez

Quito-Ecuador

Teléfono: (5932) 2553542

cpmujer@tcmujer.org

www.tcmujer.org



COMISIÓN ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

Pasaje Carlos Ibarra 176 y 10 de Agosto

Edificio Yuraj Pirca piso 9

Quito-Ecuador

Teléfonos: (5934) 257 0619 - 258 0825 - 257 0561

cedhu@cedhu.org

www.cedhu.org

Género y Derechos Humanos



¿Qué es el género?¹

3

Para entender el concepto de género, primero hay que diferenciarlo del concepto de sexo. El sexo se refiere a las diferencias biológicas entre hombres, mujeres e intersexuales². El género es la construcción social que cada cultura produce a partir de esa diferencia sexual. Constituye las **normas sociales sobre lo femenino y lo masculino**, las **relaciones de poder** entre la feminidad y la masculinidad, y la **identidad subjetiva** que cada persona forja de sí misma a partir del aprendizaje y asimilación de estas construcciones sociales.

¹ CEDHU y TCM (2016): *Manual de Violencia de Género, Masculinidad(es) y medios*.

² Las personas intersexuales son aquellas nacen con características biológicas de ambos sexos. En algunos casos presentan combinaciones en sus cromosomas y genitales y no se ubican en la definición binaria del sexo biológico hombre/mujer, por lo que tienen una identidad de género diversa.



4

Las características sexuales establecen diferencias entre varones, mujeres e intersexuales, pero cuando como resultado de estas diferencias las personas son valoradas de manera desigual y discriminatoria, entonces se producen inequidades de género.

Históricamente, las mujeres se han visto más perjudicadas por la inequidad de género, tanto en el ámbito privado como en el público. Por esa razón, generalmente se asocia el concepto de género al de mujer, como si fueran sinónimos. Si bien este foco en las mujeres es importante, no hay que olvidar que el concepto de género se construye en las relaciones sociales, que “lo masculino” se determina en función de “lo femenino” y viceversa.

El concepto de género hace evidente que las diferencias entre hombres y mujeres no responden a cuestiones físicas sino a la construcción social de la feminidad y masculinidad. Estas definiciones de género van cambiando de generación en generación y de una cultura a otra o entre grupos sociales diferentes. Sin embargo, comparten una característica fundamental: se basan

en estereotipos y roles que colocan a hombres y mujeres en compartimentos y actitudes estancos que determinan qué es apropiado y qué no para cada cual, limitando su libertad de ser, hacer, sentir, pensar y aprender.

Roles y estereotipos de género



Los roles y estereotipos de género cambian, en relación al lugar, condición económica, tiempo, cultura, religión, generaciones, etc. Son construcciones sociales que configuran el “deber ser” de hombres y mujeres. Se aprenden desde la niñez mediante las experiencias de vida, y en el discurso social a través de todo el sistema cultural (en la familia, instituciones educativas, políticas y religiosas, los medios masivos de comunicación, y en las prácticas culturales y artísticas).

Son interiorizados por las personas e influyen de manera contundente en su desarrollo personal, comportamiento, imaginarios y sentires, tanto en lo íntimo como en lo público.

A su vez, se caracterizan por ser excluyentes ya que no suelen reconocerse como valores intercambiables entre uno y otro género sino como propios de cada cual. El hecho de que sean construcciones sociales supone que son modificables.

Cuando las personas no asumen los mandatos de los roles y estereotipos de género suelen recibir sanciones, castigos, discriminación y/o violencia.

- **Roles de género**

Son asignaciones de tareas, responsabilidades, comportamientos esperados, espacios de acción, límites, que cada sociedad determina para los hombres y las mujeres. Estos roles son transmitidos y perpetuados por la familia, la escuela, la religión, como instituciones socializadoras y los medios de comunicación contribuyen a su reproducción y sientan las bases para el desequilibrio de poder entre las personas.

Ejemplos: “las mujeres deben ser madres”, “los hombres deben ser los proveedores de la familia”, “las mujeres son las que se encargan de las labores del hogar” “los hombres son mejores para la política que las mujeres”.



- **Estereotipos de género**

Son ideas o creencias generalizadas aprendidas, usualmente negativas y rígidas, sobre hombres y mujeres. Condicionan y limitan las potencialidades y desarrollo de las personas al estimular o reprimir sus conductas en función de expectativas y adecuaciones al género.



Ejemplos: “es normal que las niñas jueguen a las muñecas y los niños al balón, porque son los juegos que más les gustan a cada uno”; “los hombres en general, tienen mayor capacidad para resolver los problemas que las mujeres”; “es normal que los anuncios de productos de belleza vayan dirigidos sobre todo a las mujeres, porque es muy importante que se mantengan guapas y jóvenes”.

Comúnmente se ha identificado a hombres y mujeres con ciertas características dicotómicas y opuestas a las cuales además se les ha asignado un valor diferencial, normalmente inferior cuando se refieren a las mujeres.

HOMBRES

Agresivos
Valientes
Violentos
Sexuales

Insensibles
Prevedores
Protectores

MUJERES

Sumisas
Temerosas
Pasivas
Asexuales/
Hipersexuales
Sensibles
Dependientes
Protegidas

La división drástica de la realidad entre lo “femenino” y lo “masculino”, ha llevado a una serie de situaciones de discriminación hacia la mujer en diferentes aspectos y ámbitos, condiciones que a menudo pasan desapercibidas, tales como la ausencia femenina en los espacios de decisión pública, una atención sesgada en los sistemas de salud, la segregación en el derecho al trabajo y a una remuneración justa, a la educación, la escasa participación social o la menor representación en espacios culturales y científicos (Hidalgo *et al.*, 2012). Este tipo

discriminación contra las mujeres sucede por el hecho de ser mujeres, es decir, por razones de género.

Es importante destacar que esta visión dicotómica y binaria hombre/mujer no incluye a personas de diferentes identidades de género o sexuales ni a las personas intersexuales, pero nos ayuda a identificar el origen de las discriminaciones.

En este sentido, es trascendental mencionar que el establecimiento de nuestras sociedades como patriarcales, androcéntricas y heterosexuales origina la mayoría de las discriminaciones en razón de género a la vez que posibilita la normalización de diferentes acciones y expresiones machistas y sexistas.

La importancia de la teoría de género

8

Podemos entender el género como una categoría de análisis para comprender la organización social de los seres humanos y sus prácticas que, a su vez, constituye una teoría social y política. Esta teoría de género nos permite avanzar en la erradicación de la discriminación y desigualdad basadas en género puesto que las estudia y deconstruye. Así, favorece de manera fundamental al ejercicio de los Derechos Humanos de todas las personas, especialmente de las mujeres en toda la diversidad de sus identidades y circunstancias sociales (etnia, edad, identidad de género y sexual, procedencia, religión, condición migratoria, de discapacidad, etc.). El desarrollo de la teoría de género es un logro de los movimientos sociales de mujeres y feministas a nivel global por la defensa y obtención de estos derechos.

Para una mayor comprensión de lo explicado en relación al género es necesario conocer las siguientes definiciones:



- **Patriarcado**

De manera común y general se interpreta que es la ley del padre, sin embargo esto conlleva un sentido más complejo, pues al hablar de patriarcado ha de entenderse además una forma de organización política, social y económica, en la que el varón domina todas las relaciones, tanto en el ámbito público como privado, mientras que la mujer tiene una situación de subordinación.

- **Androcentrismo**

Es un la perspectiva o forma de ver el mundo donde cada análisis y actividad se realiza en función del punto de vista de los varones, así el conocimiento, el lenguaje, las ciencias, la historia, etc., tienen como parámetro de lo humano al varón.

- **Sexismo**

Surge del funcionamiento del patriarcado que genera una serie de conceptos, mitos, tradiciones con las que se fundamenta la concepción generalizada de superioridad del sexo masculino sobre el femenino, dotándoles a los varones de privilegios frente a las mujeres, consideradas como un sexo inferior. La supuesta

superioridad del sexo masculino, se expresa cotidianamente en una serie de conductas de sometimiento, violencia y discriminación de las mujeres, que tienen como efecto el convencimiento general de que esa condición de subordinación de sexo femenino es natural y por lo tanto aceptada por hombres y mujeres.

- **Feminismo**

Corriente ideológica política que denuncia y evidencia la exclusión y discriminación sistemática de las mujeres. De manera general, el feminismo plantea que todas las mujeres del mundo, sin importar su clase social, raza, etnia, edad, identidad sexual, etc., son discriminadas y oprimidas por motivo de su sexo, y que para que sus experiencias y necesidades sean consideradas y satisfechas son necesarios cambios profundos en la distribución del poder político, económico y social entre los sexos. El feminismo no está en contra los hombres, sino que lucha contra las expresiones y prácticas sexistas y machistas de la sociedad que producen violencia contra las mujeres.

- **Machismo**

No constituye ninguna corriente ideológica que pretenda una forma de vivir más equilibrada y justa para hombres y mujeres. Al contrario, el machismo es una forma de sexismo que subyace en toda la estructura social y que se exterioriza a través de conductas y actitudes físicas, verbales, sexuales discriminatorias y, violentas, especialmente hacia las mujeres, niñas y adolescentes, pero también respecto a aquellos hombres que rompen con los roles y estereotipos masculinos tradicionales.

Construcción de masculinidades



La identidad masculina

Cada vez es más frecuente encontrar colectivos y organizaciones de hombres cuestionando los valores y comportamientos que histórica y socialmente se reconocen como masculinos. Esto se debe, en gran parte, a los avances que en las últimas décadas han logrado las mujeres en materia de derechos y oportunidades, y a la modificación de sus roles en el hogar y en la vida pública, pero también a la insatisfacción de muchos hombres con su propia masculinidad (Cantera, 2011).

Una de las virtudes de la teoría de género es que permite analizar, desde una nueva óptica, tanto la situación de las mujeres como la de los varones.

La identidad masculina tiene que ver con el ser hombre. La cosmovisión patriarcal del dominio masculino en nuestras sociedades determina una particular identidad que limita las conductas y sentires de los hombres de acuerdo a una serie de valores y mandatos sociales. En este sentido, podemos definir la **masculinidad** como la construcción sociocultural del modelo de ser hombre expresada en una masculinidad dominante e ideal que caracteriza a los hombres como fuertes, controladores, racionales, poderosos, competitivos, heterosexuales, proveedores, jefes de familia, e inclusive, “autorizados” a ejercer fuerza y violencia, particularidades que, a su vez, marcan los roles y estereotipos que deben cumplir en sociedad.

El proceso de construcción de la identidad masculina consiste en la apropiación y asimilación de estos estereotipos y roles de género y pasa por tener que mostrar, constantemente, que se “es hombre”. Por tanto, el comportamiento masculino no puede parecerse a lo femenino, no debe dejar lugar a dudas. Esta situación ha llevado a los varones a no demostrar “debilidad” ni sensibilidad; es decir, a no expresar sus emociones, a competir heroica y ferozmente por la hegemonía, a no resistir la desventaja, a no sobrellevar la pérdida, entre otras cosas. En la práctica, muchos varones se han visto privados del mundo de los afectos, que se considera “patrimonio” femenino, y se han perdido así, momentos importantes de su vida. La crianza de las y los hijos, por ejemplo, ha sido considerada una responsabilidad femenina (Hidalgo *et al.*, 2012).

Además, esta construcción patriarcal de la masculinidad **conlleva riesgos para la salud** de los propios hombres. El doctor Benno de Keijzer, tras múltiples talleres de masculinidades impartidos en México con grupos de hombres, concluyó que “casi no existe el **autocuidado** en los hombres, especialmente cuando se refiere a temas de salud, pues se encuentra estrecha relación entre las características atribuidas a lo masculino y ciertas enfermedades” (...). Los hombres reconocemos la dificultad para pedir ayuda, la negativa a reconocer que estamos enfermos y la falta de incorporación de medidas de autocuidado tanto médicas como con la modificación del estilo de vida³.” El mismo autor ha señalado que este tipo de masculinidad también tiene que ver con los riesgos e incidencia de violencia de unos hombres hacia otros.

Sin embargo, los retos planteados por las teorías de género y las corrientes feministas, las transformaciones sociales y otros factores,

³ Citado de Benno de Keijzer, “El varón como factor de riesgo: *Masculinidad, salud mental y salud reproductiva*”, Texto publicado en Tuñón, Esperanza (coord.), *Género y salud en el Sureste de México*, ECOSUR y UJAD, Villahermosa, 1997 en *Masculinidades y Cultura de Paz* pp.46-51

han dado lugar al reconocimiento de otras masculinidades, es decir, otras maneras de ser varones que no necesariamente tienen que coincidir con el modelo dominante. La aplicación de un análisis de género a la identidad masculina nos permite afirmar que la masculinidad no viene determinada por naturaleza sino que es una construcción social cambiante que se puede modificar.




Construyendo una nueva identidad masculina

Generalmente, los hombres, no tienen conciencia de que el ejercicio de un poder de dominio –factor que caracteriza las relaciones de género– se debe a procesos socioculturales donde se aprenden conceptos, valores, actitudes, mandatos y patrones asociados con la masculinidad. Más bien, como parte del mismo proceso de socialización, interiorizan un complejo de superioridad masculina basado en los valores de la masculinidad dominante como fenómeno natural, y se aceptan los privilegios y derechos que de forma exclusiva han sido asignados al género e identidad masculinas (Hidalgo *et al.*, 2012).

Sin embargo, esto no quiere decir que todos los hombres compartan los mismos valores, actitudes y conductas, o que reproduzcan en sus vidas exactamente lo que prescribe el modelo predominante de masculinidad. Cada hombre es un individuo, y por ende, tiene su manera particular de interpretar, interiorizar y manifestar los mandatos y patrones de la masculinidad, que la sociedad busca asignar de manera uniforme a todos. Por eso es importante diferenciar entre la **identidad masculina asignada** (el modelo) y la **identidad asumida** (la propia de cada hombre) (Hidalgo *et al.*, 2012).

- **Identidad asignada⁴**

Todas las personas tenemos una identidad asignada, que es una identidad que se nos impone a través de la familia, la escuela, la iglesia, los medios de comunicación. Esa identidad asignada no depende de nuestra voluntad. Así:



- ▶ **Nacemos perteneciendo a una clase o sector social.**
- ▶ **Somos parte de una etnia o cultura: indígena, mestiza, afrodescendiente.**
- ▶ **Nacemos con un sexo de mujer o de hombre y correlativamente se nos marca una identidad de género.**

En el caso de la identidad masculina asignada, la adolescencia constituye un momento crucial en su construcción. Existe una fuerte presión social (de las instituciones, de las familias y de los pares) para que los jóvenes demuestren que ya no son niños y se comporten como “hombres” desde los parámetros que impone la masculinidad dominante. Este hecho muchas veces deviene en actitudes y conductas violentas y discriminatorias como la homofobia y el sexismo. Sin embargo, hay una manera de tomar en nuestras manos el gobierno de nuestras vidas. Para ello necesitamos construir una identidad elegida por nosotros mismos.

⁴ Ibid.

- **Identidad elegida⁵**

La identidad elegida se refiere a lo que escogemos ser y hacer. Está relacionada con las oportunidades que podemos tener dentro de la sociedad en que vivimos para crecer como personas, para cambiar nuestras vidas y hacer realidad nuestros sueños.

Aunque nuestra sociedad no brinde muchas oportunidades para el crecimiento, lo más importante es que la identidad elegida dependa sobre todo de nuestra voluntad, respondiendo afirmativamente a la pregunta:

¿Quiero darme la oportunidad de crecer, desarrollar mis cualidades y superar mis defectos, de aprender y hacer nuevas cosas, sin afectar, a toda costa de otras personas y de la naturaleza? Este cambio requiere de un propósito individual y el apoyo de un colectivo. Sin organizarnos y hermanarnos, no tendremos alianzas que puedan ayudarnos a cambiar nuestras vidas y la de nuestras familias. No podremos construir una sociedad de personas iguales. Pero con la ayuda de otras personas que nos motiven, nos enseñen o que nos muestren sus experiencias, sí podemos hacer realidad lo que hemos elegido ser.

Por eso, una razón esencial para defender nuestras organizaciones es que esos espacios nos permiten cambiar, crecer y soñar. El cambio produce un efecto sinérgico. Nuestro crecimiento personal repercute en el crecimiento de las personas que amamos. Pero nuestro crecimiento también depende del crecimiento de esas mismas personas, y de cómo las alentamos para que lo logren.

En la práctica no es fácil desvincularnos y cuestionar el modelo impuesto por el sistema, ya que las instituciones sociales ejercen fuerte presión sobre los hombres para que asuman los estereotipos y roles de género masculinos dominantes.

5 Ibid.

Sin embargo, considerar que todos los hombres corresponden exactamente al mismo modelo sería tener una visión muy pobre y esquemática de la manera de estar en el mundo que niega a los hombres su condición de víctimas también del patriarcado y, a su vez cómplices, ya que les veta actitudes y valores asignados exclusivamente a las mujeres, sin los cuales la vida afectiva se empobrece, la conciencia se atrofia, y la conducta social se deshumaniza. (Hidalgo *et al.*, 2012) Los valores tradicionalmente asociados a la feminidad que son positivos para el desarrollo de las relaciones interpersonales y colectivas sanas y de respeto como el cuidado o la comunicación hacia las y los otros, son valores que deben extenderse a cualquier género.

A pesar de la resistencia constatada, en América Latina, algunos hombres viven un proceso de cuestionamiento del machismo. Sobre todo los más jóvenes, desarrollan nuevas formas de relación prohibidas en la masculinidad dominante: realizan labores domésticas y de cuidado, no rehúyen manifestar emotividad en las relaciones interpersonales, etc. Estos cambios han enriquecido la vida de los varones que los han asumido, son hechos que deconstruyen la masculinidad dominante. Finalmente, son expresiones de un pacto social que se busca realizar entre hombres y mujeres para construir la igualdad de oportunidades, el desarrollo de una vida digna para todas y todos, y la construcción de sociedades y convivencias de paz. (Hidalgo *et al.*, 2012).

El compromiso de los hombres en la construcción de otras masculinidades que no reproduzcan estereotipos y roles de género nocivos para las mujeres, hombres y personas con identidades de género y sexuales diversas es un elemento fundamental en la prevención y erradicación de la violencia de género y en la protección y ejercicio de los Derechos Humanos.

Identidad de género e identidad sexual

A lo largo del siglo XX hasta la actualidad, se han dado múltiples debates sobre el asunto del “género” en diferentes disciplinas de conocimiento como la antropología, sociología o psicología que han contribuido a evidenciar que la subjetividad, conducta y sexualidad humanas no están determinadas o predefinidas por los genes o la biología sino que son aprendidas y complejas en cuanto a su diversidad. Estos debates han cuestionado la naturalidad de los roles e identidades de género convencionales así como el comportamiento sexual de las personas en su supuesta normalidad heterosexual (Garbay, 2012).

Entre los muchos aportes existentes, podemos mencionar los del psicoanalista Rober Stoller. A través de sus investigaciones con personas que tenían cuerpo de hombre pero se sentían mujeres, afirmó que “no existe dependencia biunívoca e inevitable entre géneros y sexos, y por el contrario, su desarrollo puede tomar vías independientes”. Es decir, nacer con ciertas características sexuales no determina ni la subjetividad de la persona ni su conducta individual y social de cualquier tipo.

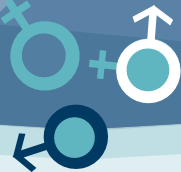
- **Identidad de género**

Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales⁶.

A las personas con identidades de género diversas a las de su sexo biológico también se las denomina **trans** (transgéneros o transexuales) e **intersexuales**.

6 Principios de Yogyakarta, 2007, pág. 6.

TRANSGÉNEROS: personas, hombres o mujeres, cuya identidad de género no concuerda con su sexo biológico. Es decir: mujeres trans,



personas que se sienten y viven como mujeres habiendo nacido con un sexo masculino anatómicamente; y hombres trans, personas que se sienten y viven como hombres, habiendo nacido con un sexo anatómicamente femenino.

TRANSEXUALES: personas, hombres o mujeres, cuya identidad de género es distinta a su sexo biológico y que, además, realizan intervenciones quirúrgicas en su cuerpo de acuerdo a esa identidad.

INTERSEXUALES: Personas que nacen con características biológicas de ambos sexos. En algunos casos presentan combinaciones en sus cromosomas y genitales y no se ubican en la definición binaria del sexo biológico hombre/mujer⁷, por lo que tienen una identidad de género diversa.

- **Orientación sexual**

Atracción emocional, afectiva y sexual que tiene una persona por alguien del sexo opuesto (heterosexualidad), del mismo sexo (homosexualidad-personas gays y lesbianas-) o por ambos sexos (bisexualidad).

⁷ Definiciones GLBTI http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Definiciones_GLBTI.pdf

Las discriminaciones hacia personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) y las múltiples violaciones de sus Derechos Humanos son constantes en sociedades donde los mandatos de género tradicionales están arraigados. Por ejemplo, en Ecuador la homosexualidad fue considerada delito hasta 1997 y, aunque a día de hoy la Constitución ecuatoriana reconoce los Derechos Humanos de las personas con identidades de género y sexuales diversas, todavía se dan situaciones, roles y estereotipos género que los ponen en riesgo considerando estas identidades como anomalías o enfermedades.

“Muchos Estados y sociedades imponen a las personas normas relativas a la orientación sexual y la identidad de género a través de las costumbres, las leyes y la violencia, y procuran controlar cómo las personas viven sus relaciones personales y cómo se definen a sí mismas. La vigilancia en torno a la sexualidad continúa siendo una de las fuerzas principales que sustentan la perpetuación de la violencia basada en el género y de la desigualdad entre los géneros.” (Principios de Yogyakarta, 2006)

En noviembre de 2006, a petición del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, se reunieron en la ciudad de Yogyakarta, Indonesia, un grupo de expertos juristas en derecho internacional de los Derechos Humanos para elaborar una carta de principios respecto a la protección de los Derechos Humanos en cuanto a la identidad de género y la orientación sexual que sirviera de guía a los Estados. Aunque no constituyen un tratado de obligado cumplimiento resulta un documento fundamental en la búsqueda de una vida digna para las personas con identidades de género y sexuales diversas.

